1829 - Nº 23

EXMO. SEÑOR.

Tenemos el honor de dar cuenta á V. E. de la comision que se sirvió encargarnos por decreto de 18 del corriente adjuntandole la acta con que ha terminado esta.—Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago diciembre 23 de 1829.—Exmo. Sr.—*José Tomas de Ovalle.—José María de Rozas.—Santiago de Echevers.*—Exmo. Sr. capitan jeneral don Ramon Freire.

ACTA.

En la ciudad de Santiago de Chile en veinte y dos dias del mes de diciembre de mil ochocientos veinte y nueve años: Reunidos en la sala del tribunal del Consulado los señores don José Tomás Ovalle, don José María Rozas y don Santiago Echevers, delegados del exmo. señor capitan jeneral don Ramon Freire, para presidir las elecciones populares, convenidas en los artículos 6.° y 7.° del tratado del 16 del corriente recibieron los sufragios de los ciudadanos por todo el tiempo designado en los combites. Vencido este acto continuo procedieron á confrontar en público sus votos, y en contrando un exceso de diez sobre el número de las esquelas, á la suerte los sacaron de las arcas é incendiaron. Tambien mandaron dar al fuego, estimandolos como blancos, cuatros sufragios que contenian espresiones ofensivas á algunos individuos y de los restantes habiles, que fueron mil setecientos ochenta y cuatro, resultaron á favor de los SS. D. José Tomas Ovalle mil setecientos cuarenta, D. Isidoro Errazuriz mil setecientos veinte y nueve, D. Pedro Trujillo mil sietecientos veinte y uno, D. Francisco Ruiz Tagle cuarenta y siete, D. José Miguel Infante veinte y nueve, D. Agustin Eyzaguirre diez y siete, D. Francisco de Borja Fuentesilla catorce, el jeneral D. Francisco Antonio Pinto catorce, D. José María Guzman ocho, D. Francisco Valdivieso y Vargas cinco, el general D. Joaquin Prieto cuatro, D. Santiago Echevers, tres el jeneral D. Bernardo O'Higgins dos, D. Carlos Rodriguez dos, D. José María Rosas dos, D. Juan Agustin Alcalde dos, D. Gaspar Marin uno, D. Diego Elizondo uno, jeneral D. José Manuel Borgoño, uno D. Pedro Urriola uno, D. Diego Benavente uno, D. Manuel Rengifo uno, D. José Vicente Ovalle uno, D. Xavier Errazuriz uno, D. Pedro Ovalle y Landa uno, jeneral D. Francisco de la Lastra uno, D. Xavier Rosales uno, D. Tomas Aris, uno D. Joaquin Trucidos uno. En mil setecientos diez y nueve sufrajios se encontró la nota de facultad á la Junta gubernativa para el nombramiento de Cabildo y Gobernador Local; y proclamado todo á los muchos ciudadanos que se hallaban presentes mandaron los mismos SS. delegados levantar esta Acta: y firmada ante mí elevarla con el correspondiente oficio al Exmo. Sr. Capitan jeneral su comitente.=*José Tomas de Ovalle.=José María de Rosas.=Santiago de Echevrs.*=Ante mi=*Manuel Solis.*

DECRETO.

Capitania General del Ejército=*Santiago Diciembre 23 de* 1829.=En virtud de la acta precedente los miembros electos por la mayoría de sufrajios, se hallarán mañana 24 del corriente á las 11 de ella en la Sala del Gobierno para recibirse y prestar el juramento de estilo; y para que llegue á conocimiento del público publíquese por bando y ponga á noticia de los pueblos de la Provincia de Santiago y demás de la República.=Ramon Freire.

IMPRENTA REPUBLICANA.

85.405
L8839
096e